

PAQUETES DE AVENTURERO

PAQUETE No 1 (3 Días, 2 Noches, 2 Descensos)		PAQUETE No 2 (2 Días, 1 Noche, 2 Descensos)		PAQUETE No 3 (1 Día, 1 Noche, 1 Descenso)	
Llegada	tarde/noche	Llegada	09:00	Llegada	09:00
Cena Ligera	20:30	Caminata	09:45	Caminata	09:45
Hospedaje		Descenso	10:30	Descenso	10:30
Desayuno Buffet	08:30	Comida Buffet	14:30	Comida Buffet	14:30
Caminata	09:45	Tirolesa	16:00	Tirolesa	16:00
Descenso	10:30	Cena Ligera	20:30	Cena Ligera	20:30
Comida Buffet	14:30	Hospedaje		Hospedaje	
Tirolesa	16:00	Desayuno Buffet	08:30	Desayuno Buffet	08:30
Cena Ligera	20:30	Autobus	10:00	Salida	12:00
Hospedaje		Caminata	10:45		
Desayuno Buffet	08:30	Descenso	11:30		
Autobus	10:00	Comida Buffet	14:30		
Caminata	10:45	Salida	16:00		
Descenso	11:30				
Comida Buffet	14:30				
Salida	16:00				
PRECIO		PRECIO		PRECIO	
CABAÑA	2,060	CABAÑA	1,800	CABAÑA	1,160
HOSTAL	1,860	HOSTAL	1,720	HOSTAL	1,030
CAMPAMENTO	1,760	CAMPAMENTO	1,680	CAMPAMENTO	980
PAQUETE No 4 (1 Noche, 1 Día, 1 Descenso)		PAQUETE No 5 (1 Día, 1 Descenso)		PAQUETE No 6 (Sólo Descenso)	
Llegada	tarde/noche	Llegada	09:00	Llegada	09:00
Cena Ligera	20:30	Caminata	09:45	Caminata	09:45
Hospedaje		Descenso	10:30	Descenso	10:30
Desayuno Buffet	08:30	Comida Buffet	14:30		
Caminata	09:45	Tirolesa	16:00	Llegada	13:00
Descenso	10:30			Caminata	14:00
Comida Buffet	14:30			Descenso	14:30
Tirolesa	16:00				
Salida	17:00				
PRECIO		PRECIO	710	PRECIO	500
CABAÑA	1,160	ACOMPAÑANTE*	310		
HOSTAL	1,030	*(Comida y uso de instalaciones)			
CAMPAMENTO	980				

NOTAS:

- El precio de niño es para menores de 10 años. Menores de 2 años no pagan.
- Acompañantes se refiere a los que NO realizar descenso de río.
- Las cabañas son para 3 personas en adelante. En caso de ser 2 personas, hay un cargo extra de \$100 por persona por noche. En caso de ser 1 persona el cargo extra es de \$200 por noche.
- El precio de campamento no incluye tienda de campaña. Hay un costo extra por tienda
- Paquete en hostel y campamento NO incluye sábanas, cobija NI almohada, sólo colchón
- Ningún paquete incluye toalla, el aventurero tiene que traer la suya

REGLAMENTO INTERIOR DEL HOTEL AVENTUREC

LAS RELACIONES QUE SE PRODUZCAN EN RAZÓN DEL ALOJAMIENTO QUE LOS VIAJEROS O TURISTAS RECIBAN DE ESTE ESTABLECIMIENTO SE REGIRÁN POR LAS NORMAS IMPERATIVAS DE LA LEY FEDERAL DE FOMENTO AL TURISMO, LAS DE LA LEGISLACIÓN MERCANTIL, APLICABLES AL HOSPEDAJE Y EN ESPECIAL POR LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE REGLAMENTO CONSIDERADAS COMO CLÁUSULAS OBLIGATORIAS DE UN CONTRATO QUE SE ENTIENDE CONOCIDO POR EL VIAJERO AL EFECTUAR SU REGISTRO.

C L A Ú S U L A S

1. EL HUÉSPED DEBERÁ ESPECIFICAR EN LA TARJETA DE REGISTRO LA DURACIÓN DE SU PERMANENCIA DENTRO DEL HOTEL (DEPENDIENDO DEL PAQUETE RESERVADO), DE NO HACERLO ASÍ, SE ENTENDERÁ EL HOSPEDAJE CONTRATADO POR UN SOLO DÍA, PUDIENDO LA EMPRESA PONERLE FIN EN CUALQUIER MOMENTO PREVIO AVISO OPORTUNO.
2. EN EL CASO DE LOS PAQUETES QUE TERMINAN DESPUÉS DEL DESYUNO Y EN EL CASO DE SOLO LA RENTA DE LA HABITACIÓN: LA HABITACIÓN VENCE A LA 12:00 P. M. DE CADA DÍA, DESPUÉS DE ESA HORA SE LE CARGARÁ EL DÍA CORRESPONDIENTE, SALVO QUE EL HUÉSPED AVISE A LA RECEPCIÓN EL RETRASO DE SU SALIDA, TENIENDO UNA PRÓRROGA FIJADA POR EL RECEPCIONISTA EN TURNO, NO MAYOR A UNA HORA
EN EL CASO DE LOS PAQUETES NO. 1, 2 Y 4 LA HABITACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA A LAS 4:30 P.M Y SE SEGUIRÁ LA MISMA REGLAMENTACIÓN DEL INCISO NO.2
3. LOS PRECIOS DE LAS HABITACIONES VARÍAN DE ACUERDO A SU TIPO Y SERVICIOS, LOS CUALES SE DESCRIBEN EN LA TABLA DE PRECIOS DE PAQUETES.
4. ES OBLIGACIÓN DEL HUÉSPED LIQUIDAR POR ANTICIPADO LA CUENTA CAUSADA EN LA NEGOCIACIÓN Y AL CONSUMIR SERVICIOS ADICIONALES; EL PAGO PODRÁ SER EXIGIDO POR ADELANTADO A JUICIO DE LA EMPRESA Y LA FALTA DE PAGO POR PARTE DEL HUÉSPED CUANDO SEA REQUERIDO CAUSARÁ LA INSTANTÁNEA RESCISIÓN DEL ALOJAMIENTO.
5. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO A LOS HUÉSPEDES:
 - A) HACER RUIDOS MOLESTOS, PROVOCAR ALTERCADOS, INTRODUCIR MÚSICOS Y EN GENERAL, CUALQUIER ACTO QUE PERTURBE O INCOMODE A LOS DEMÁS HUÉSPEDES DEL HOTEL.
 - B) UTILIZAR LAS HABITACIONES PARA ACTOS DE JUEGOS PROHIBIDOS POR LA LEY Y CELEBRAR REUNIONES QUE TENGAN POR OBJETO ALTERAR EL ORDEN PÚBLICO.
 - C) USAR LA CORRIENTE ELÉCTRICA Y DEMÁS SERVICIOS INSTALADOS EN LA HABITACIÓN PARA OTROS FINES QUE NO SEAN LOS DETERMINADOS PARA ELLOS.
 - D) DETERIORAR EL MOBILIARIO, LA DECORACIÓN O BIENES DE LA NEGOCIACIÓN DÁNDOLES UN USO DIFERENTE AL DE SU SERVICIO ORIGINAL.
 - E) EJECUTAR CUALQUIER ACTO QUE OCASIONE DAÑOS O PERJUICIOS AL HOTEL O A LOS DEMÁS HUÉSPEDES, O SEA CONTRARIO AL DECORO O AL COMPORTAMIENTO SOCIAL.
 - F) SUSTRAR DE LAS HABITACIONES CUALQUIERA DE LOS SERVICIOS, MOBILIARIO O ENSERES, LA PERSONA QUE SEA SORPRENDIDA SERÁ PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
 - G) FUMAR O UTILIZAR CUALQUIER ARTÍCULO FLAMEABLE YA QUE LOS TECHOS DE PALMA CORREN ALTO PELIGRO DE INCENDIO

LA EMPRESA SE RESERVA EL DERECHO DE DAR POR TERMINADO EL ALOJAMIENTO CUANDO SE INFRINJAN LAS PROHIBICIONES SEÑALADAS, SIN QUE EL HUÉSPED CAUSANTE DE ELLAS TENGA DERECHO A REDUCCIÓN ALGUNA EN SUS ADEUDOS POR HOSPEDAJE O SERVICIOS CONVENIDOS, QUEDANDO SOMETIDOS ADEMÁS, AL PAGO O INDEMNIZACIÓN DE LOS DAÑOS O PERJUICIOS QUE CAUSE SU PROCEDER.

6. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO QUE PERMANEZCAN EN LAS HABITACIONES PERSONAS NO REGISTRADAS EN LA RECEPCIÓN.
7. LA EMPRESA NO SE HACE RESPONSABLE POR OBJETOS O VALORES NO DEPOSITADOS EN LA ADMINISTRACIÓN.
8. LA EMPRESA QUEDA EXENTA DE RESPONSABILIDADES POR DAÑOS O ROBOS A VEHÍCULOS U OBJETOS DEJADOS EN LOS MISMOS, CONTAMOS CON UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMO LO ESTABLECE LA LEY FEDERAL DE TURISMO, DEL CUAL ANEXAMOS LA COPIA.